





OFICINAS AGILES: ¿De qué se sorprenden?

Últimamente vemos con cierto resquemor la actitud de algunos sindicatos que pierden el culo por firmar todos los pactos habidos y por haber con la empresa, y luego cuando empiezan a darse de bruces con la realidad de los compañeros afectados por esos pactos, de repente empiezan a sacar circulares criticando a la empresa por hacer exactamente lo que ellos les han permitido hacer.

Es el caso de las oficinas ágiles.

Ahora hay un sindicato que se ha dado cuenta (¿?) de que las oficinas ágiles no cumplen la función para la que fueron diseñadas, que están infradotadas de personal y que por tanto tienen problemas para cumplir los turnos adecuadamente, que les están presionando para cumplir unos objetivos comerciales que no les corresponden, que los horarios de verano son “absurdos” (¿sólo los de verano?), etc.

Vamos, lo que CGT lleva años denunciando.

Compañeros: ¡A buenas horas mangas verdes!

Cuando en septiembre de 2015, firmaron el siguiente horario de verano en las oficinas ágiles:

Desde el 15/07 al 15/09

L,M,X,J y V: DE 8:00/8:15 HORAS A 14:30/14:45 horas, siempre que el servicio quede debidamente cubierto.

O sea, que hay una supuesta flexibilidad de 15' , que en la práctica va a ser imposible de cumplir a menos que las oficinas ágiles cerraran a las 14:00 horas. Pero, ¿y si a alguien se le ocurre cerrar, como poco, a las 14:15 (y parece ser que se les va a ocurrir)?

¿Estos hábiles firmantes, no se dieron cuenta entonces de que era “absurdo”?

¿No tenían la experiencia del horario de verano de ese año o del pasado?

¿No saben que en verano parte de la plantilla está de vacaciones?

¿No tenían claro ellos también que los compañeros que quedaran en las oficinas, iban a tener que prolongar la jornada por narices?

¿Y sobre todo: no preveían que la empresa iba a querer exprimir hasta el “absurdo” el horario de cierre al público?

Ya está bien de tanta sorpresa: ¡A otro perro con ese hueso!

